

Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, COMACE A.C.

Misión

Acreditar y re acreditar los programas educativos de enfermería de nivel licenciatura, técnico superior universitario o profesional asociado, que se imparten en las escuelas y facultades de enfermería del país, tanto de instituciones publicas, privadas; incorporadas a universidades o a la Secretaria de Educación Publica, verificando que estos satisfagan las los criterios, indicadores y estándares de calidad establecidos por su consejo.

Mensaje de bienvenida

En los últimos años se ha consolidado el ejercicio de la profesión de enfermería, ésta, se ha reconstruido en un proceso académico y científico institucionalizado, como único recurso eficaz y legítimo para su crecimiento en la sociedad.

Ahora nuestra profesión se redefine continuamente en el ámbito de sus competencias, bajo esquemas serios, evaluados y certificados que den fiel cumplimiento a las necesidades sociales en materia académica y de salud.

Como bien sabemos la salud es un derecho fundamental, y concebirlo como tal, nos compromete en el rol responsable de organismo acreditador de nivel superior; por ello, a través del trabajo conjunto y responsable de todos sus actores, alcanzaremos las metas que construirán un país en donde se pueda vivir mejor.

Es honor presidir el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, y participar activamente en la consolidación y fortalecimiento de estructuras más eficientes y eficaces en la enseñanza de la enfermería, que garanticen a la sociedad y a las instituciones de salud, futuros profesionales con una alta solvencia humana y educativa.

Dra. Cinthya Patricia Ibarra González

Presidenta del COMACE A.C.

Calle Eduardo Pérez #901 Fracc. Villarreal, Cd. Victoria, Tamaulipas

Tel. (834) 31 4 60 86

Antecedentes

El fin de la segunda mitad de Siglo XX, trajo consigo exigencias diversas a las instituciones públicas y privadas como resultado del desarrollo del conocimiento científico y el extraordinario avance de la tecnología, el crecimiento poblacional y el fin de la guerra fría. La supremacía del sistema capitalista reorientó los mercados económicos y comerciales, modificó las relaciones e incrementó la competencia entre los países por dominar mercados, llevándolos a constituir bloques geoeconómicos para salvaguardar su dominio y supervivencia.

El panorama anterior hizo su aparición de distintas maneras en todos los ámbitos de la sociedad, las exigencias surgidas por la competencia entre las regiones del mundo, obligó igual a la industria, comercio, gobiernos e instituciones a replantear sus modelos y proyectos de desarrollo.

Esta realidad hace surgir también la exigencia por alcanzar la calidad en todos los procesos, meta que se imponen las instituciones de educación superior del mundo. Como señala el documento de COPAES, “La acreditación de programas académicos, como un medio para reconocer y asegurar la calidad de la educación superior, tiene su antecedente en los procesos de evaluación que adquirieron importancia creciente en el mundo a partir de la década de los años ochenta. Ello se ha manifestado en las políticas y programas que han emprendido los gobiernos de todo el orbe, apoyados por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras.

Sigue diciendo el documento de referencia emitido por este organismo de reconocido prestigio “Las primeras acciones para iniciar la evaluación de la educación superior en México se realizaron en la década de los setenta del siglo veinte y fueron parte de programas de gobierno e iniciativas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)”.

Con una vasta experiencia la CONPES creó en 1991 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), como organismos de carácter no gubernamental. Las principales funciones asignadas a los CIEES fueron la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales y la acreditación de programas y unidades académicas.

En la actualidad los CIEES están conformados por nueve comités (Arquitectura Diseño y Urbanismo; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Administrativas; Artes, Educación y Humanidades; Ingeniería y Tecnología; Difusión, Vinculación, y Extensión de la Cultura y Administración y Gestión Institucional).

Con la experiencia acumulada y con la creación del COPAES a finales del año 2000, se inició a construcción de un Sistema para la Acreditación de los programas educativos que las instituciones tanto públicas como privadas ofrecían. La función del COPAES es regular los procesos de acreditación y dar certeza de la capacidad académica, técnica y operativa de los organismos acreditadores.

En el caso del área de enfermería, en 1998 la Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería, A.C. (FEMAFEE) inició en México, el proceso de acreditación de los programas académicos de licenciatura en enfermería con el instrumento SNAE 98, documento con el cual se acreditaron 19 programas de licenciatura en enfermería, la temporalidad de dicho instrumento fue de cinco años, por lo que se propuso un nuevo instrumento en el 2003, con el

cual y cumpliendo todos los requisitos solicitados, obtiene el reconocimiento como organismo acreditador por COPAES, lo que implicó observar los lineamientos establecidos por este organismo para todas las profesiones de nivel superior en nuestro país.

El instrumento actual de acreditación, se fundamenta en un Marco de Referencia similar para todas las profesiones en el contexto de la Educación Superior, además de las especificaciones de cada profesión. Considerando la vigencia de los instrumentos éstos han sufrido actualizaciones en el SNAE- 03, y SNAE- 08, instrumento que se conforma de doce categorías de análisis, derivándose 186 indicadores.

Actualmente la acreditación de programas de enfermería indica que de 83 universidades públicas, 49 están acreditadas, de ellas 25% se han re- acreditado. De las universidades privadas, solo una se encuentra en proceso de acreditación. Revisando las tendencias de las puntuaciones de los estándares nacionales de acreditación de enfermería, se observa un paulatino aumento en la calidad de los programas acreditados.

Las recomendaciones emitidas en los dictámenes de acreditación tienen un papel trascendente en la mejora continua de la calidad. Las generadas hasta ahora como producto de las evaluaciones, se centran en la necesidad del fortalecimiento de la capacidad y desarrollo de profesores, currículo actualizado, la calidad del egresado y la investigación.

Nuestro accionar está fundamentado en los principios, objetivos y alcances explicitados a continuación, mismo que da lugar a diseñar nuestro plan estratégico para su implementación.

Objetivos Específicos

1Promover la mejora continua de la calidad de los programas educativos de enfermería, mediante el desarrollo de procesos de acreditación y re acreditación que se basen, en el Sistema Nacional de Acreditación de Enfermería, eficaz, transparente y confiable.

2Reconocer formalmente la calidad de los programas académicos de enfermería, que soliciten evaluación con fines de acreditación o re-acreditación.

3Contribuir con los organismos nacionales de educación, las instituciones de educación superior y las facultades y escuelas de enfermería del país, a elevar y asegurar la calidad de la educación de enfermería.

4Proveer información al COPAES, de los programas educativos de enfermería, acreditados o re-acreditados, que cumplen con los criterios de calidad establecidos en el Sistema Nacional de Acreditación de Enfermería.

5Diseñar el Sistema Nacional de Acreditación de Enfermería de conformidad con lo que establezca el COPAES, las tendencias de la educación superior, las tendencias y orientaciones de la educación de enfermería, de la evaluación y acreditación y de la disciplina profesional de enfermería.

6 Mantener actualizado el Marco de Referencia del Sistema Nacional de Acreditación de Enfermería, en forma colegiada con la activa participación de evaluadores externos, líderes de enfermería de la educación, servicio y organizaciones profesionales.

7Supervisar el cumplimiento de los criterios, indicadores, estándares y procedimientos utilizados por los evaluadores externos en los procesos de acreditación y re-acreditación de los programas de enfermería a fin de asegurar su cumplimiento, con rigor académico, honestidad, responsabilidad e imparcialidad.

8Dar seguimiento a los programas de mejora continua de la calidad, de los programas educativos de enfermería acreditados o re-acreditados por COMACE, con el fin de asegurar la calidad realizando visita de seguimiento, al año y a los tres años de recibir el certificado de acreditación.

9Solicitar al COPAES su intervención como mediador de buena fe, en casos de controversias entre el COMACE y las instituciones de educación superior.

10Mantener capacitados a los evaluadores externos de COMACE, asegurando la calidad de su desempeño en su función en los procesos de acreditación o re-acreditación.

11Celebrar convenios con las autoridades educativas de las instituciones de educación superior públicas, privadas, incorporadas a universidades o a la Secretaría de Educación Pública para los fines de acreditación o re-acreditación de los programas educativos de Enfermería.

12Desarrollar investigación sobre educación superior de enfermería, evaluación educativa, acreditación, y de la disciplina de enfermería, que sea fuente de conocimientos para la mejora continua del Sistema Nacional de Acreditación.

13Establecer programas de vinculación con las instituciones de educación superior de enfermería, para el desarrollo de acciones que promuevan la calidad educativa, la enseñanza educación-servicio.

14Promover por diferentes medios de comunicación la función de COMACE y su dependencia de COPAES.A.C.

15Desarrollar diversos estudios para plantear ante COPAES un Sistema Internacional de Acreditación de Enfermería que busque ser reconocido por COPAES y que inicie esta operación a futuro.

16Publicar en revistas nacionales e internacionales los resultados de investigación o de la vinculación, para difundir hallazgos que promuevan la educación de enfermería de calidad.